

menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de marzo, a las once, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala la celebración de una tercera, el día 24 de abril, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda sita en plaza España, número 7, de Salamanca, planta quinta, puerta número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Salamanca, número 4, finca urbana número 18.976. Superficie útil 97,04 metros cuadrados. Tiene como anejos la parte proporcional en la vivienda del portero y el cuarto trastero número 15.

Plaza de garaje en plaza España, número 7, de Salamanca, planta sótano, se corresponde con una treintava parte indivisa de la propiedad de la finca, cuya superficie, según la inscripción en el Registro de la Propiedad, es de 760,36 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Salamanca, finca urbana número 18.914.

Valoración de las dos fincas: 33.110.000 (treinta y tres millones ciento diez mil) pesetas.

Dado en Valladolid a 15 de diciembre de 2001.—El Magistrado-Juez, Luis Puente de Pinedo.—El Secretario.—957.

#### VIGO

##### Edicto

Doña Mercedes Cosmen del Riego, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado, y con el número 290/00, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», contra don Ángel Manuel Chamorro Veiga y doña María Milagros Ferrería Álvarez. Por providencia de esta fecha, se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, en las fechas que se indicarán, los bienes embargados.

Primera subasta: Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 13 de marzo de 2002, a las diez treinta horas.

Segunda subasta: Se celebrará en el mismo lugar, caso de resultar desierta la primera, el próximo día 10 de abril de 2002, a las diez treinta horas.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 8 de mayo de 2002, a las diez treinta horas.

Las condiciones de las subastas serán las siguientes:

Primera.—Para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, BBV 1-6621 Vigo, número 3614-0000-17-0290-00, una cantidad igual, por lo menos, al 25 por 100 del

tipo señalado para la subasta, presentando el resguardo de haber efectuado dicho ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos. En cuanto a la tercera subasta, el depósito será del 25 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberla hecho en el citado establecimiento, posturas que serán abiertas al final de la puja, sin que puedan ser mejoradas por otros postores.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, exceptuando la tercera.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Servirá de tipo para las dos primeras subastas el de valoración de los bienes, si bien en la segunda será con la rebaja del 25 por 100 y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo. Asimismo, por medio del presente, y, para en su caso, se notifica al deudor la celebración de las mencionadas subastas.

Sexta.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas señaladas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil, a la misma hora.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana, vivienda en calle Ramón y Cajal, número 13, 1.º C, en Baiona, de 86,69 metros. Registro número 4 de Vigo, folio 206, tomo 1.538, libro 138 de Baiona, finca número 4.254.

Valorada en 14.700.000 pesetas.

2. Urbana, trastero en el edificio anteriormente señalado en el sexto, trastero número 22. Registro número 4 de Vigo, folio 22, tomo 919, libro 52 de Baiona, finca número 4.323.

Valorada en 300.000 pesetas.

Dado en Vigo a 17 de diciembre de 2001.—La Magistrada-Juez, Mercedes Cosmen del Riego.—El Secretario.—978.